



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2009

Res. H N° 1197-09

Expte. N° 4.622/09

VISTO:

La nota N° 1960/09 mediante la cual la Prof. Gabriele MÜLLER de VON ELLENRIEDER solicita se autorice a la Prof. Viviana CÁRDENAS a responsabilizarse de la administración de los fondos generados por el dictado del Curso Extracurricular de Idioma ALEMÁN, remanentes del ejercicio anterior; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades autofinanciadas enmarcadas como "Curso Extracurricular de ALEMÁN" contaban al 24/02/09 con un saldo de \$1.782,98 que fue retirado por la solicitante y puesto a disposición de la cátedra correspondiente para solventar gastos de funcionamiento de la misma;

Que la Prof. MÜLLER justifica su pedido en el hecho de haber accedido al beneficio de la jubilación, y al cesar en sus funciones como responsable de la actividad mencionada necesita transferir a la Prof. CÁRDENAS o a quien se designe el cargo de la rendición de cuentas de los fondos extraídos, que se encuentran en plena ejecución;

Que ante la consulta efectuada por el Departamento de Lenguas, el Decanato de esta Facultad considera que la Prof. Alicia TISSERA es la persona indicada para asumir la responsabilidad de los fondos en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Prof. Gabriele MÜLLER DE VON ELLENRIEDER a transferir la responsabilidad de rendición de cuentas de la suma de \$1.782,98 (PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 98/100) correspondiente al saldo del ejercicio anterior de la actividad citada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Alicia TISSERA DE MOLINA responsable de la rendición de cuentas de los fondos mencionados en el artículo 1°, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Ing. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.